



Proyecto Educativo

Escuela de Lenguaje El Principito de La Florida



Actualización, 2023

Escuela de Lenguaje El Principito de La Florida, Argentina 8648, La Florida/ fono 222918283



PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo institucional es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva. Es un instrumento de planificación y gestión estratégica que requiere el compromiso de todos los miembros de una comunidad educativa. Permite, en forma sistematizada, hacer viable la misión de un establecimiento y requiere de una programación de estrategias para mejorar la gestión de sus recursos y la calidad de sus procesos, en función del mejoramiento de los aprendizajes.

Nuestro proyecto educativo está orientado a entregar un espacio que propicie el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas, como lo establece el Ministerio de Educación a través del decreto 1300, 170 y 83. Éstos, establecen los Planes y Programas de estudio para los y las alumnas con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), los criterios y orientaciones de adecuación curricular y las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, generando un trabajo pedagógico basado en actividades significativas y tratamiento fonoaudiológico, los cuales, en un trabajo colaborativo, abordan los contenidos destinados para cada nivel y unidad temática.

Nuestra escuela de lenguaje “El Principito de La Florida” tiene su domicilio en Argentina N° 8648 en la comuna de la Florida.

Es un establecimiento Particular Subvencionado que atiende a niños en edad preescolar desde los 3 años hasta los 5 años 11 meses, distribuidos en los niveles Medio Mayor, Primer Nivel Transición y Segundo Nivel Transición.

Escuela de Lenguaje El Principito de La Florida, Argentina 8648, La Florida/ fono 222918283



En la actualidad su Representante Legal es la Corporación Educacional, presidida por Marcelo Hernández Cárdenas y su Directora, la Docente, Verónica Ríos González.

1. Misión:

Nuestra misión es entregar educación de calidad y desarrollar habilidades lingüísticas y comunicativas en nuestros alumnos con el fin de lograr la superación del trastorno específico del lenguaje.

Por medio de diferentes metodologías educacionales nuestro objetivo es entregar competencias lingüísticas, cognitivas y socioafectivas, las cuales permitirán a los niños la incorporación al sistema educativo regular.

2. Visión:

Nuestra visión es ser la mejor escuela de lenguaje de la comuna, distinguiéndose por su capacidad de habilitar y/o rehabilitar las dificultades de lenguaje, gracias al trabajo colaborativo de un equipo multidisciplinario compuesto por fonoaudiólogas y profesoras especialistas.

3. Principios Valóricos:

Nuestra escuela de lenguaje “El Principito de La Florida”, quiere formar en los niños(as) valores como la amistad, el respeto y la solidaridad, presentes en la novela “El Principito” que representa nuestro sello como escuela:



- 3.1) **La amistad:** Es uno de los valores más importantes a desarrollar en la educación de los niños y las niñas como un medio de crecer íntegramente con otras personas. Se trata del afecto personal, puro y desinteresado, compartido con sus compañeros y profesoras, que nace y se fortalece mediante las interrelaciones que se desarrollen en la escuela.
- 3.2) **El Respeto:** Trata de desarrollar el respeto para aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos de las personas y de la sociedad.
- 3.3) **La Solidaridad:** Busca comprender la necesidad del otro y ayudar de forma desinteresada a los compañeros, animales y familias de la comunidad.

4. Principios pedagógicos:

Los principios pedagógicos “contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje (BCEP)”. Por lo tanto, los principios pedagógicos dan sustento al trabajo educativo cotidiano con la y el estudiante.

Nuestra función es mantener en los niños el deseo de conocer y la motivación por aprender, fomentando el interés.

Las educadoras son las encargadas de despertar dicho interés en los niños(as), encauzando la curiosidad que los caracteriza y propiciando la disposición por aprender,



manteniéndolos cognitiva y emocionalmente activos en las experiencias escolares. Dichos principios se desarrollarán a continuación:

4.1) Principio de Bienestar: *En nuestra escuela buscaremos que toda situación educativa propicie que niños y niñas se sientan plenamente considerados en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud en sí mismos, y que vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente confortables durante el proceso educativo.*

4.2) Principio de Unidad: *Como cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia; en la escuela propiciaremos sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, sus intereses, sus necesidades y sus experiencias anteriores.*

4.3) Principio de Singularidad: *Cada niño(a), independiente de la etapa de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar en cada situación de aprendizaje. Igualmente, se debe considerar que la singularidad implica que cada niño aprenda con sus propias formas y ritmos de aprendizaje.*

4.4) Principio de Actividad: *En la escuela es fundamental que el equipo pedagógico*



potencie el rol protagónico del estudiante en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos durante el proceso de aprendizaje.

- 4.5) Principio del Juego:** *Como el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización y de la adaptación creativa a la realidad, es de gran importancia desarrollar las actividades pedagógicas bajo este principio. A través del juego se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, la creatividad y la libertad, ya que tiene una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, lo que les permite responder a sus motivaciones internas y requerimientos de desarrollo.*
- 4.6) Principio de Relación:** *Las situaciones de aprendizaje que se ofrece al niño y la niña deben favorecer la interacción significativa con sus pares y adultos como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio a su contribución social. Para favorecer las relaciones interpersonales es importante brindar experiencias educativas significativas y respetuosas con otros, que permitan fortalecer el valor de la responsabilidad e iniciar su formación ciudadana.*
- 4.7) Principio de Significado:** *Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando se considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos, responde a sus intereses y tiene un sentido para los niños. Las situaciones educativas deben ser entregadas mediante actividades de exploración, creación, interacción, lúdicas y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.*



4.8) Principio de Potenciación: *El proceso de enseñanza aprendizaje debe generar en los niños(as) un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica, también, una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir significativamente a su medio.*

4.9) Cuidado del Medio Ambiente: *Nuestra escuela busca desarrollar en los niños y las niñas un sentimiento de respeto y cuidado del medio ambiente a través de actividades y proyectos como el reciclaje de papel, la realización de manualidades con material de desecho y el huerto educativo en donde participan en talleres; y siembran y cosechan vegetales.*

5. Principios curriculares en situaciones de emergencia:

La escuela otorgará seguridad y contención a toda la comunidad educativa en situaciones de distintas índoles de emergencia (salud, sociales, fenómenos naturales u otros).

5.1) Seguridad: *La escuela brindará todas las medidas necesarias para mantener la seguridad a sus estudiantes, apoderados y equipo educativo y administrativo (sanitario, modificación de horarios, distribución de espacios seguros, adecuación de clases presenciales y remotas).*



- 5.2) **Flexibilidad:** La escuela brindará espacios de tiempo a la comunidad para la adaptación de forma gradual en situaciones de cambios durante emergencias de nuestro país, donde se encuentre alterado el funcionamiento normal del periodo educativo.
- 5.3) **Equidad:** La escuela brindará un plan de acción para asegurarse de que todos los estudiantes tengan la posibilidad de acceder a los aprendizajes de manera igualitaria.
- 5.4) **Recuperación de aprendizajes:** La escuela se preocupará de seleccionar y priorizar los aprendizajes para que los niños/as puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.
- 5.5) **Contención socioemocional:** La escuela se preocupará de la contención emocional considerando que es un eje principal para el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad educativa. Creando y elaborando diversas actividades para este fin.

6 - Objetivos de aprendizajes:

En nuestro establecimiento educativo, los objetivos pedagógicos se rigen principalmente por las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, complementados por los Programas Pedagógicos.

A continuación, se detallará dichos objetivos:



- ***Ámbito Desarrollo Personal y Social:***

Núcleo Identidad y Autonomía

Se espera potenciar en las niñas y en los niños habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan la construcción gradual de su identidad como sujetos únicos y valiosos, y a la vez adquieran progresiva independencia, confianza, autovalencia, y autorregulación en los distintos planos de su actuar. De esta manera, amplían la conciencia de sí mismos y sus recursos de autoestima e iniciativa.

Núcleo Convivencia y Ciudadanía

Se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.

Núcleo Corporalidad y Movimiento

Se espera potenciar en los estudiantes, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan reconocer y apreciar sus atributos corporales, descubrir sus posibilidades motrices, adquirir una progresiva autonomía para desplazarse y moverse, y que contribuyan a expandir sus procesos de pensamiento, satisfacer sus intereses de exploración, fortalecer su identidad, resolver problemas prácticos y expresar su creatividad. De esta manera, ampliarán sus recursos para actuar en el entorno, desarrollando un sentido de autonomía, bienestar, confianza y seguridad.



- ***Ámbito Comunicación Integral***

Núcleo Lenguaje Verbal

Se espera potenciar en los estudiantes, habilidades, actitudes y conocimientos que les permiten desarrollar su pensamiento, comprender el entorno que habitan y comunicarse, relacionándose con otras personas, construyendo e intercambiando significados. De esta manera, amplían progresivamente sus recursos comunicativos verbales y paraverbales para expresar sus sensaciones, vivencias, emociones, sentimientos, necesidades, ideas y opiniones, construyendo una base sólida sobre la cual asimilar otros aprendizajes presentes y futuros.

Núcleo Lenguajes Artísticos

Expresar y recrear la realidad, adquiriendo sensibilidad estética, apreciación artística y capacidad creativa, a través del lenguaje artístico, lo cual le permitirá imaginar, inventar y transformar desde sus sentimientos, ideas y experiencias.

- ***Ámbito Relación con el Medio Natural y Cultural***

Núcleo Exploración del Entorno Natural

Descubrir y conocer activamente el medio natural, desarrollando actitudes de curiosidad, respeto y de permanente interés por aprender, adquiriendo habilidades que permitan ampliar su conocimiento y comprensión acerca de los seres vivos y las relaciones dinámicas con el entorno, a través de nuestro proyecto de reciclaje y huerto educativo.



Núcleo Comprensión del Entorno Sociocultural

Comprender y apreciar progresivamente las distintas formas de vida, instituciones, creaciones y acontecimientos que constituyen y dan sentido a la vida de las personas.

Núcleo Pensamiento Matemático

Interpretar y explicarse la realidad estableciendo relaciones lógico - matemáticas y de causalidad, cuantificando y resolviendo diferentes problemas en que éstas se aplican.

7.- Perfiles de egreso de las y los estudiantes:

El egreso de las y los alumnos de nuestra escuela de lenguaje “El Principito de La Florida”, deberá ser consensuado en trabajo de equipo (profesor especialista, fonoaudiólogo, profesor de aula y jefe Gabinete Técnico), egresando a los niños(as) sólo anualmente.

De acuerdo al decreto 1300, los egresos de los estudiantes de la escuela de lenguaje “El Principito de La Florida” serán los siguientes:

Egreso por superación del Trastorno Específico del Lenguaje: *El alumno recibirá el alta fonoaudiológica por haber superado el T.E.L. Esto deberá reflejarse en su rendimiento escolar y la decisión deberá ser congruente con la reevaluación de progreso. La fonoaudióloga deberá emitir un certificado fonoaudiológico.*

Egreso por promoción: *El alumno será egresado de Segundo nivel de transición de nuestro establecimiento por promoción a la educación regular. En el caso de que el alumno aún*



requiera de apoyo especializado, éste deberá darse en la escuela básica con el correspondiente Programa de Integración Escolar.

El egreso debe estar documentado con un informe pedagógico que detalle el rendimiento escolar del alumno (reevaluación). Además, el informe deberá contener recomendaciones y orientaciones pedagógicas para continuar su trayectoria escolar.

8. Relación escuela - Educadora – Padres/madres/apoderados:

Para el desarrollo de los propósitos de nuestra escuela, la educadora diferencial resulta fundamental en el rol que desempeña en sus diferentes funciones: formadora y modelo de referencia tanto para los niños(as), como para la familia; diseñadora, implementadora y evaluadora de los currículos, teniendo un papel crucial como seleccionadora de los procesos de enseñanza y de mediadora de los aprendizajes. Además, de ser una permanente investigadora y de organizarse entorno a los requerimientos de aprendizajes.

La escuela, a través de la Unidad Técnico Pedagógica, asesorará el desarrollo de las diferentes actividades, metodologías y planificaciones con el fin de perfeccionar al personal docente en materias de evaluación y currículum. Apoyará junto a Dirección,

Nuestra escuela, con el fin de fomentar, motivar y promover el lenguaje de los niños y las niñas, realizará una intervención pedagógica en plan específico a realizarse un día a la semana, y de forma transversal el resto de los días. Lo anterior, de acuerdo a los objetivos consensuados con las fonoaudiólogas para el trabajo específico de cada alumno y del grupo curso.



Además, las docentes en coordinación y supervisión del gabinete técnico, realizará diferentes actividades como: discurso narrativo, conciencia fonológica y huerto escolar, con la finalidad de potenciar valores, actitudes y habilidades en los estudiantes.

La Educadora tendrá que ir informando y orientando el proceso escolar a la familia de forma periódica.

Mecanismos de comunicación

Para poder mantener la comunicación con nuestros apoderados, es primordial la relación entre la profesora y la familia. Este debe ser oportuno, claro y formal, respaldando aspectos de privacidad según corresponda. Para ello, el medio de comunicación será a través de la libreta de comunicaciones y/o secretaría (contacto teléfono – WhatsApp). También, se utilizará el correo electrónico de la escuela.

Se podrán realizar entrevistas personales y reuniones de apoderados en horarios alternos a las clases de los estudiantes.

La profesora deberá confeccionar informes pedagógicos al finalizar cada semestre, para informar el desempeño escolar de los estudiantes a sus apoderados.

9. Relación escuela – Fonoaudióloga – Padres/madres/apoderados

En nuestra escuela de lenguaje las fonoaudiólogas, son las encargadas de diagnosticar a los niños y niñas (junto a otros especialistas según lo determinado en el decreto 170) y clasificar el tipo de Trastorno Específico del Lenguaje que posee. Esto, se obtiene como

Escuela de Lenguaje El Principito de La Florida, Argentina 8648, La Florida/ fono 222918283



resultado de la aplicación de tests estandarizados y aprobados por el Ministerio de Educación. Una vez ingresado a nuestro Establecimiento se comienza con el tratamiento, el cual consiste en realizar Planificaciones Específicas Individuales con objetivos semestrales. Además de eso, se les hace entrega a las educadoras Diferenciales de objetivos generales, los cuales son revisados en conjunto, y consensuados para ser trabajados durante la semana y año. Los objetivos son acordados para el trabajo en ambas áreas de forma mensual. El tratamiento fonoaudiológico se realiza una vez a la semana en grupos de tres niños por treinta minutos en la sala de fonoaudiología, y se apoya el trabajo a través de un cuaderno y el trabajo en sala con la educadora. Semestralmente, se evalúa el cumplimiento de dichos objetivos y se plantean nuevos desafíos para el siguiente periodo. A fin de año se realiza la reevaluación aplicando nuevamente los tests establecidos por el Decreto 170.

Mecanismos de comunicación

Para poder mantener la comunicación e información con nuestros apoderados, es que en el primer semestre se realiza una charla informativa sobre los Trastornos Específicos del Lenguaje. Junto con ello, se citan a los apoderados a una entrevista personal para mantenerlos al tanto sobre los avances de su hijo(a).

10.- Relación escuela – Padres, madres y apoderados

Es en la familia donde se establecen los fundamentos de la formación y de la educación de los hijos(as) y son los padres los responsables de ella. Este deber y derecho indelegable



está garantizado en la Ley General de Educación, por lo cual, son los padres quienes ejercen la representación de sus hijos ante la Escuela. Es un deber irrenunciable.

Los padres y apoderados deben estar conscientes que es importante participar activamente en el proceso educativo que se desarrolla en la escuela. Para esto, deben conocer el ideario de la escuela, participar en las actividades y reuniones a las que son invitados o citados, mantener comunicación constante con los diferentes miembros del equipo educativo, y ser un apoyo para el logro de los objetivos educacionales de sus hijos(as).

Fomentamos la participación de los padres y apoderados a través de los delegados de los cursos, los cuales eligen a un representante para participar del consejo escolar de nuestra escuela.

Mecanismos de comunicación

Entre la escuela y los apoderados, se utilizarán como medios de comunicación el cuaderno de comunicaciones, contacto telefónico o WathsApp, la página Web y el correo electrónico institucional; a través de estos, se informará periódicamente de las actividades que realizará el alumno(a) anticipando al apoderado de reforzamientos y materiales que se requieran, mediante una “notita semanal”. A su vez, se efectuará citaciones o entrevistas, se solicitará información o documentación, se comunicará cualquier tipo de inconveniente que se presente en la escuela o viceversa, entre otros. También, se considerará como medio



de comunicación las reuniones de apoderados y entrevistas personales, con el propósito de informar, orientar, establecer acuerdos y resolver dificultades.

Cabe destacar, que en las reuniones de apoderados se informará de forma general el estado de avances del curso, actividades a realizar, metodologías de trabajo y/o requerimientos pedagógicos; se tomarán acuerdos respecto a la organización del curso, como la elección de la delegada; y se realizarán actividades de reflexión y/o de formación.

Si existiese una emergencia o accidente, se contactará al apoderado por medio del teléfono.

Finalmente, en las entrevistas personales, se citará al apoderado u otro adulto responsable del alumno(a), para abordar situaciones, necesidades u otros aspectos relevantes de su proceso escolar.

Relación escuela - alumnos y alumnas

El alumnado es el estamento fundamental de la comunidad escolar, por cuanto son la razón de ser de la escuela y a ellos están dirigidas todas las acciones que permiten desarrollar el proyecto educativo.

Se destacan por asumir desafíos en el ámbito académico y tener altas expectativas de lo que son capaces de realizar y aprender, siendo protagonistas y artífices de su aprendizaje.



Nos interesa que los y las estudiantes presenten principios y valores propios a su edad, y logren un sentimiento de bienestar socioemocional. Además, desarrollen un sentido de la autosuperación, la perseverancia, los hábitos de trabajo, el autoconocimiento y el espíritu crítico que les permita asumir responsablemente nuevos desafíos y así producir cambios en sus propias vidas y en la sociedad.

El rol del director es fortalecer la capacidad de los profesionales para convertirse en líderes del proyecto educativo de la escuela, preocupados por obtener logros de aprendizaje en todos sus alumnos y superar los Trastornos Específicos del Lenguaje.